

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
SECRETARIA GENERAL: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO										
001	COPIAS FEDATADAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN LA MUNICIPALIDAD (con excepción de las limitaciones establecidas por Ley). Base Legal: a) C.P.P. Art. 2 Inc. 20 b) Ley 27444-Art.31,103,106,113,y 160. c) Ley 27806 Art.07, 15 Ley de Tributación Municipal -Art. 68- TUO aprobado por D.S. No. 156-2004-EF (15/11/2004).	a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, b) Pagar derecho correspondiente.	0.03%	1.0	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Jefe de la -Unidad de Trámite Documentario.	
SECRETARIA GENERAL: UNIDAD DE REGISTRO CIVIL										
002	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EN PLAZO ORDINARIO. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Ley No. 28720, del 25/04/2006, c) Ley No. 26497, del 11/07/95, d) D.S. No. 015-98-PCM de 25/04/98, e) Res. Jef. No.126-96-JEF-RENIEC	a) Certificado de nacido vivo, expedido por profesional (medico, obstetra o enfermero) o institución de salud competente, b) Exhibición de documentos de identidad de los declarantes, c) Copia certificada de acta de matrimonio (cuando declara un solo cónyuge) d) Para el hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, podrá o no revelar el nombre del progenitor para la composición de los apellidos.	Gratuito	Gratuito	1 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
003	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EXTRAORDINARIOS PARA MENORES DE 18 AÑOS FUERA DE PLAZO. Base Legal: a) Código Civil, del 13/11/84, b) Ley No. 28720 del 25/04/2006, c) Ley 27444 (11/04/2001). d) Ley No. 26497 del 11/07/95, e) D.S. No. 015-98-PCM 25/04/98, e) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC	a) Solicitud (en formato aprobada por el RENIEC), b) Los que corresponda de la inscripción ordinaria, c) Certificado de nacido vivo expedido por profesional e institución competente, o cualquiera de los siguientes documentos: c.1) Partida de bautismo, c.2) Certificado de matrícula escolar, con mención de los grados cursados y que estudia sin partida, c.3) Declaración jurada suscrita por dos personas en presencia del Registrador, c.4) Declaración jurada de los declarantes, de no haber inscrito aún en ninguna Municipalidad, d) En caso de hijo nacido fuera de vínculo matrimonial, podrá o no revelar el nombre del progenitor. f) Pago por derecho de tramite	0.30 %	10.7			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de Reconsideración:</u> Jefe de la Unidad de Registro Civil. <u>Recurso de apelación:</u> RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
004	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EXTRAORDINARIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS FUERA DE PLAZO. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Ley No. 28720 del 25/04/2006, c) Ley No. 26497 del 11/07/95, d) D.S. No. 015-98-PCM 25/04/98, e) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC.	a) Solicitud (en formato aprobada por el RENIEC), b) Los que corresponda de la inscripción ordinaria, c) El declarante es el inscrito o los padres con autorización expresa del primero, d) Certificado de nacido vivo expedido por profesional (medico, obstetra o enfermero) o institución competente, o cualquiera de los siguientes documentos: d.1) Partida de bautismo, d.2) Certificado de matrícula escolar con mención de grados cursados y que estudia sin partida, d.3) Certificado de antecedentes policiales u homologación de huella dactilar efectuada por la PNP, d.4) Declaración jurada suscrita por dos personas en presencia del Registrador. e) En caso de hijo nacido fuera de vínculo matrimonial, podrá revelar el nombre del progenitor. f) Pago por derecho de tramite	0.30 %	10.7			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil <u>Recurso de Reconsideración:</u> Jefe de Unidad de Registro Civil. <u>Recurso de Apelación:</u> RENIEC	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
005	INSCRIPCIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO POR MANDATO JUDICIAL. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Código Procesal Civil (23/04/1993). C) D.S. 015-98-PCM.	a) Oficio, adjuntando resolución judicial consentida y/o ejecutoriada, b) Recibo de pago por derecho de trámite administrativo.	0.16 %	5.8	2 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
006	RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN DE PATERNIDAD O MATERNIDAD Y EXPEDICIÓN DE NUEVA PARTIDA (Mandato Judicial, Testamento, Escritura Pública). Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Ley 27444 (11/04/2001). c) Ley No. 29032, del 05/06/07, d) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98.	a) Solicitud en formato b) Copias certificadas del mandato judicial, escritura pública o testamento, de ser el caso. c) Pago por derecho de trámite administrativo.	0.29 %	10.4			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> Jefe de la Unidad de Registro Civil. <u>Recurso de apelación:</u> RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
007	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC	Para Mayores de Edad: a) Solicitud (formato), b) Partida de nacimiento de ambos (vigencia de 30 días), c) Copia de documentos de identidad, d) Certificado de salud pre nupcial expedido por la entidad de salud (con vigencia de 30 días), e) Certificado domiciliario, acreditando residencia en la Provincia de San Antonio de Putina, f) Declaración jurada de soltería, g) Publicación de edicto o dispensa de publicación (después de la calificación), h) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles.	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
008	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC	En caso de ser divorciado: a) Presentar los mismos requisitos para mayores de edad en lo que fuere pertinente, b) Partida de matrimonio con anotación del divorcio, c) Declaración Jurada de no administrar bienes de hijos menores del matrimonio anterior. d) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Jefe de la Unidad de Registro Civil.</u> <u>Recurso de apelación:</u> <u>Secretaría Gral.</u> <u>(celebración)</u> <u>RENIEC (Inscripción)</u>

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
009	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENEIC	En caso de viudez: a) Presentar los mismos requisitos para mayores de edad en lo que fuere pertinente, b) Partida de defunción del cónyuge anterior, c) Declaración Jurada de no administrar bienes de hijos menores del matrimonio anterior. d) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC
010	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENEIC	Para Menores de Edad: a) Presentar los mismos requisitos para mayores de edad en lo que fuere pertinente, b) Dispensa judicial de impubertad por minoría de edad, emitida por el Órgano Jurisdiccional correspondiente o Autorización de padres o ascendientes. d) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
011	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC	En caso de Extranjeros: a) Presentar los mismos requisitos para mayores de edad en lo que fuere pertinente, b) Partida de nacimiento traducido a nuestro idioma, visada por el Consulado Peruano del país de origen del contrayente y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, c) De ser el caso, certificado de soltería o viudez, visado por Consulado Peruano del país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, d) Copia legalizada de pasaporte o carné de extranjería. e) Copia simple del certificado o carta de naturalización de ser el caso, f) En caso de documentos en idioma extranjero deberán presentarse con traducción, con no más de un año de vigencia desde la fecha de expedición. g) Autorización de padres o ascendientes, para menores conforme a Ley. h) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de <u>reconsideración:</u> Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de <u>apelación:</u> RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
012	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE Y SUBSIGUIENTE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil, publicado 13/11/84, b) Ley No. 27118 del 23/05/99, c) Ley No. 27201 del 14/11/99, d) Ley No. 27327 del 21/07/2000, e) Ley No. 26497 del 11/07/95, f) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98, g) Res. Jef. No. 126-96-JEF-RENIEC	Por Apoderado: a) Presentar los mismos requisitos para mayores de edad en lo que fuere pertinente, b) Escritura Pública del Poder. Si reside en el extranjero, la escritura será visada por Consulado del Perú y Ministerio de Relaciones Exteriores, c) Copia de documento de identidad del apoderado, d) Certificado domiciliario del apoderado. e) Pago de derecho de calificación para ser declarados aptos	0.31 %	11.0			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC
013	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL. Base Legal: a) Código Civil publicado el 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, publicado el 25/04/98.	a) Resolución que declare aptos para contraer matrimonio, b) Pago por celebración, según el lugar: b.1) Dentro la Municipalidad en horario de trabajo b.2) En la Municipalidad fuera del horario de trabajo de lunes a viernes b.3) Sábado, domingo o feriados en la Municipalidad b.4) En domicilio y/o salón social b.5) Matrimonio en el día, en casos especiales. b.6) Postergación matrimonial	0.63%	22.4			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
014	<p>INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO Y/O MASIVO. (incluye apertura de expediente y celebración)</p> <p>Base Legal: a) Código Civil publicado el 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, publicado el 25/04/98.</p>	<p>a) Los mismos requisitos del matrimonio ordinario, b) Requisitos o excepciones que establezca la Norma Municipal correspondiente, c) Pago de derecho establecido.</p>	0.47 %	16.7			30 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<p>Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil.</p> <p>Recurso de apelación: <u>RENIEC</u></p>
015	<p>INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO PERUANO REALIZADO EN EL EXTRANJERO</p> <p>Base Legal: a) Ley No. 26497 del 11/07/95, b) D.S. No. 015-98-PCM, publicado el 25/04/98. c) Ley No. 27444 (11/04/2001).</p>	<p>a) Solicitud del o los contrayentes nacionales, indicando domicilio en la ciudad de Putina, b) Copia de partida de matrimonio del país donde se celebró, visado por el Consulado del lugar de origen y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, traducida al castellano de ser el caso, c) Copia simple del DNI vigente, d) Certificado de domicilio actual, e) Copia de pasaporte o carné de extranjería. f) Pago de derecho.</p> <p>Nota: Plazo de 90 días de haber ingresado al país.</p>	0.42 %	14.8			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<p>Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil.</p> <p>Recurso de apelación: <u>RENIEC</u></p>

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
016	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL. Base Legal: a) Código Civil del 13/11/84.	a) Solicitud de los contrayentes. b) Señalar causal razonable para dispensa, c) Copia simple de DNI vigente, d) Pago de derecho establecido.	0.21 %	7.3			02 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Jefe de la Unidad de Registro Civil.</u> <u>Recurso de apelación:</u> <u>RENIEC</u>
017	DESISTIMIENTO DE APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL Base Legal: a) Ley No. 27444 (10/04/2001).	a) Solicitud de los contrayentes, indicando causal, b) Copia simple de DNI vigente, d) Pago de derecho establecido.	0.19 %	6.9			02 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Jefe de la Unidad de Registro Civil.</u> <u>Recurso de apelación:</u> <u>RENIEC</u>
018	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIONES Base Legal: a) Código Civil del 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98.	a) Certificado de defunción expedido por el médico o profesional autorizado. b) DNI o partida de nacimiento del occiso. c) Pasaporte o carné de extranjería.	0.17 %	6.2	1 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
019	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION POR MUERTE VIOLENTA Base Legal: a) Código Civil del 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98.	a) Oficio remitido por la autoridad correspondiente. b) Certificado de defunción expedido por el médico o profesional autorizado c) DNI o partida de nacimiento del occiso. d) Pasaporte o carné de extranjería.	0.16 %	5.6	1 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
020	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION POR MANDATO JUDICIAL Base Legal: a) Código Civil del 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98.	a) Oficio remitido por la Autoridad Jurisdiccional acompañando la Resolución Judicial que dispone su inscripción, consentida o ejecutoriada.	0.16 %	5.9	1 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
021	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION POR MUERTE PRESUNTA Base Legal: a) Código Civil del 13/11/84, b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98.	a) Oficio remitido por la Autoridad Jurisdiccional acompañando la Resolución Judicial que dispone su inscripción, consentida o ejecutoriada.	0.16 %	5.7	1 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
022	RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL O ESCRITURA PUBLICA. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Código Procesal Civil. c) Ley 26662, Competencia Notarial. db) Ley No. 26497 del 11/07/95, e) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98.	a) Oficio judicial anexando copia certificada de la sentencia y/o resolución judicial. b) Parte notarial con escritura pública correspondiente si fuere el caso, b) Pago por derecho establecido.	0.31 %	10.9	2 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
023	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ERROR Y/O OMISIÓN EN PARTIDAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y MATRIMONIO ATRIBUIBLE AL ADMINISTRADO. Base Legal: a) Ley 27444 (11/04/2001). b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98. d) Res. Jef. No. 640-2006-JEF-RENIEC. e) Res. Jef. No. 261-2006-JEF-RENIEC. f) Res. Jef. No. 262-2006-JEF-RENIEC.	a) Solicitud del titular y/o representante legal señalando los errores y/o omisiones, b) pago por derecho establecido.	0.24 %	8.4			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> Jefe de la Unidad de Registro Civil. <u>Recurso de apelación:</u> RENIEC
024	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ERROR Y/O OMISIÓN EN PARTIDAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y MATRIMONIO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR Base Legal: a) Ley 27444 (11/04/2001). b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98. d) Res. Jef. No. 640-2006-JEF-RENIEC. e) Res. Jef. No. 261-2006-JEF-RENIEC. f) Res. Jef. No. 262-2006-JEF-RENIEC	a) Solicitud del titular y/o representante legal señalando los errores y/o omisiones,	Gratuito	Gratuito			02 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> Jefe de la Unidad de Registro Civil. <u>Recurso de apelación:</u> RENIEC

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
025	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE OMISIÓN DE SALVEDAD EN PARTIDAS. (enmendaduras o sobre escrito) Base Legal: a) Ley No. 27444(11/04/2001) b) Ley No. 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98. d) Res. Jef. No. 640-2006-JEF-RENIEC. e) Res. Jef. No. 261-2006-JEF-RENIEC. f) Res. Jef. No. 262-2006-JEF-RENIEC	a) Solicitud del titular y/o representante legal, b) Pago por derecho establecido.	0.20 %	7.2			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Jefe de la Unidad de Registro Civil.</u> <u>Recurso de apelación:</u> <u>RENIEC</u>
026	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVAS POR NACIONALES. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Ley 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98. d) Ley No. 26981.	a) Parte u oficio judicial, notarial o administrativa, a.1) Oficio judicial anexando copia certificada de resolución judicial de adopción, de ser el caso a.2) Parte notarial con escritura pública correspondiente, de ser el caso a.3) Resolución administrativa de la Secretaría Técnica de Adopciones MIMDES, de ser el caso b) Pago por derecho establecido.	0.29 %	10.5	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
027	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVAS POR EXTRANJEROS. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Código Procesal Civil. c) Ley No. 26662. d) Ley 26497 del 11/07/95, e) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98.	a) Parte u oficio judicial, notarial o administrativa, a.1) Oficio judicial anexando copia certificada de la sentencia y/o resolución judicial de adopción; de ser el caso a.2) Parte notarial con escritura pública correspondiente, de ser el caso; o, a.3) Resolución administrativa de la Secretaría Técnica de Adopciones MIMDES, de ser el caso b) Pago por derecho establecido.	0.31 %	10.9	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
028	OTRAS ANOTACIONES MARGINALES POR MANDATO JUDICIAL. Base Legal: a) Código Civil, publicado el 13/11/84, b) Ley 26497 del 11/07/95, c) D.S. No. 015-98-PCM, 25/04/98.	a) Oficio de juzgado solicitando la inscripción, anexando copia certificada de la resolución judicial que contiene el mandato, a. 1) Parte notarial con escritura pública correspondiente, de ser el caso; o, b) Pago por derecho establecido.	0.22 %	7.8	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
029	COPIA CERTIFICADA DE PARTIDAS. (copia fiel del original) Base Legal: a) Ley No. 27444 (11/04/2001). b) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98. c) Resolución Jefatural 1180-2005-JEF-RENIEC. d) Ley 27972 -Art. 87, publicado el 27/05/2003,	a) Solicitud verbal, b) Pago por derechos establecidos.	0.19 %	6.8	01 día			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
030	EXTRACTO Y/O TRASCRIPTIÓN DE PARTIDAS. Base Legal: a) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98 b) Ley 27972 -Art. 87 del 27/05/2003,	a) Solicitud verbal y orden de pago, b) Pago por derecho establecido.	0.20 %	7.1	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
031	COPIA CERTIFICADA DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO. Base Legal: a) D.S. No. 015-98-PCM del 25/04/98. b) Ley 27972 -Art. 87 del 27/05/2003,	a) Solicitud verbal y orden de pago, b) Pago por derecho establecido.	0.15 %	5.3	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
032	VISACION DE PARTIDAS POR EL ALCALDE . Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 87, publicado el 27/05/2003, b) Resolución Jefatural 1180-2005-JEF-RENIEC.	a) Presentar partida a ser visado, b) Pago por derecho establecido.	0.28 %	9.8	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
033	SOLICITUD DE PARTIDAS VÍA INTERNET O TELÉFONO Y REMISIÓN POR CORRESPONDENCIA. (nacimiento, defunción, matrimonio) Base Legal: a) Ley No. 27444 (11/04/2001). b) Ley 27972 -Art. 87, publicado el 27/05/2003, c) D.S. No. 015-98-PCM 25/04/98 Los costos por envío por correspondencia, serán actualizados y adicionados.	a) Llenado de formato de solicitud en la página Web y/o petición verbal vía telefónica. b) Acreditar depósito a cuenta bancaria de la Municipalidad: b.1) Remisión a ciudades en el Perú Nota: el costo del envío será asumido por el solicitante	0.60 %	21.2	02 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	
034	CERTIFICACIÓN Y/O CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL (SOLTERÍA, CASADO, VIUDEZ) y otras constancias Base Legal: a) Ley No. 27444 (11/04/2001). b) Ley 27972, publicado el 27/05/2003,	a) Solicitud, b) Partida de defunción y matrimonio en caso de viudez, c) Partida de matrimonio para casado. d) Pago por derecho establecido.	0.20 %	7.0	3 días			Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
035	CANCELACIONES DE ACTAS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Base legal: a) Ley No. 27444 (11/04/2001). b) Ley 27972, publicado el 27/05/2003, c) Art. 77, 78 y 79 del Reglamento de Inscripciones.	a) Solicitud debidamente fundamentado, las causales de cancelación d) Pago por derecho establecido.	0.31 %	11.2			05 días hábiles	Unidad de Registro Civil	Jefe de la Unidad de Registro Civil	Recurso de reconsideración: Jefe de la Unidad de Registro Civil. Recurso de apelación: RENIEC
SUB GERENCIA DE RENTAS										
036	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO DEL PROPIETARIO O TENEDOR Se presenta hasta el último día hábil de Febrero masivamente, salvo en casos de prórrogas otorgadas. Base Legal: a) Ley de Tributación Municipal -Art 14 aprobado por D. Leg. 776 y luego por D.S. 156-2004-EF en TUO y modificatorias. b) D.S. 135-1999-EF y sus modificatorias.	a) Presentación de la Declaración Jurada de Autoavalúo b) Exhibición de la última declaración jurada efectuada. c) Copia certificada de Minuta, escritura pública o documento privado según sea el caso, cuando se trate de la transferencia de propiedad del bien inmueble.	gratuito (el impuesto o se paga según escala)	Gratuito	3 días			Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
037	<p>PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO, DEL POSEEDOR</p> <p>Se presenta hasta el último día hábil de Febrero masivamente, salvo en casos de prórrogas otorgadas.</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Ley de Tributación Municipal -Art 14 aprobado por D. Leg. 776 y luego por D.S. 156-2004-EF en TUO y modificatorias.</p> <p>b) D.S. 135-1999-EF y sus modificatorias.</p>	<p>a) Presentación del certificado de posesión expedida por la municipalidad (si se trata de la primera declaración).</p> <p>b) Exhibición de la última declaración jurada efectuada (de ser el caso)</p> <p>b) Copia del D.N.I.</p>	gratuito	Gratuito	3 días			Sub Gerencia de Rentas		
038	<p>DEDUCCIÓN DEL 50% DE SU BASE IMPONIBLE (I. PATRIMONIO)</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Art. 18 D.L. 776.</p> <p>b) TUO 156-2004-EF.</p>	<p>a) Solicitud en Formato</p> <p>b) Documento que acredita la calidad de beneficiario.</p> <p>C) que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.</p> <p>d) Escritura pública en copia simple y/o Documentos sustentatorio debidamente actualizado.</p>	0.67 %	23.9			10 días	Sub Gerencia de Rentas	<p>Recurso de reclamación Alcaldía</p> <p>Recurso de Apelación Tribunal Fiscal</p>	
039	<p>BENEFICIO DE DEDUCCIÓN DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL (PENSIONISTAS)</p> <p>Base legal:</p> <p>a) Ley 27972 -Arts. 69° y 70°,</p> <p>b) D. Leg.. 776 Ley de Tributación Municipal - Art. 19° y modificatorias.</p>	<p>a) Solicitud en formato</p> <p>b) Certificación de casa única o única de propiedad emitido por la Municipalidad.</p> <p>c) fotocopia simple de la ultima boleta de pago</p> <p>d) copia simple del testimonio en caso que solicita su deducción por primera vez</p> <p>e) Pago por derecho de trámite.</p>	0.68 %	24.0			10 días	Unidad de Trámite Documentario	<p>Recurso de reclamación Alcaldía</p> <p>Recurso de Apelación Tribunal Fiscal</p>	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
040	RECTIFICACIÓN DE DATOS GENERALES: AUMENTO O DISMINUCIÓN DE VALORES, NOMENCLATURA DE PREDIO, NUMERACIÓN MUNICIPAL, DOMICILIO FISCAL, NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD , etc.(por causa imputable del administrado) Base Legal: a) Ley 27444 -Art.113, b) Ley 29060 Art. 1º Inc. a).	a) Solicitud en Formato b) Documentos sustentatorio según sea el caso. c) Pago por derecho de trámite	0.67 %	23.8			10 días	Sub Gerencia de Rentas	Recurso de reclamación Alcaldía Recurso de Apelación Tribunal Fiscal	
041	INAFECTACIÓN TRIBUTARIA Base Legal: a) TUO D.S.156-2004-EFI -Arts. 17º, 27º, 28º y 54º y modificatorias. b) TUO D.S. 135-1999-EF y sus modificatorias	a) Solicitud en formato. b) Escritura pública en copia simple c) Pago por derecho de Verificación y derecho de trámite.	0.70 %	24.7			10 días	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas Recurso de reclamación Alcaldía Recurso de apelación Tribunal Fiscal	
042	COMPENSACIÓN, CONSOLIDACIÓN O DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO (Excepto por error atribuible a la Municipalidad) Base Legal: Código Tributario - Art. 38, aprobado por D.S. 135-99-EF (TUO) y modificatorias.	a) Solicitud en formato. b) Documentos sustentatorios en copia simple. c) Pago por derecho de trámite.	0.67 %	23.8			30 días hábiles.	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas Recurso de reclamación Alcaldía Recurso de Apelación Tribunal Fiscal	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
043	PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA. Base Legal: a) Código Tributario - Arts. 40, 42, 43, 92, aprobado por D.S. 135-99-EF TUO y modificatorias.	a) Solicitud en formato b) Pago por de trámite	0.67 %	23.8			30 días hábiles.	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	<u>Recurso de reclamación</u> Alcaldía <u>Recurso de Apelación</u> Tribunal Fiscal
044	CERTIFICACIÓN DE CASA ÚNICA O ÚNICA DE PROPIEDAD Base Legal: a) Ley de Tributación Municipal - Art. 68, aprobado por D. Leg.. 776 y modificatorias, b) Ley 27444 Art 103, 106, 113, 132 Inc. 2	a) Solicitud en formato b) Pago por derecho de trámite.	0.67 %	23.8			2 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	<u>Recurso de reconsideración</u> Sub Gerencia de Rentas <u>Recurso de Apelación</u> Alcaldía
045	CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO Y PAGO DE TRIBUTOS Base Legal: a) Código Tributario - Art. 92, aprobado por D.S. 135-99-EF (TUO) y modificatorias. b) ley 27444 Art 103, 106, 113, 132 Inc. 2.	a) Solicitud en formato b) Pago por derecho de trámite.	0.13 %	4.5	5 días hábiles			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	
046	CERTIFICACIÓN NEGATIVO DE PROPIEDAD Base Legal: Código Tributario - Art. 92, aprobado por D.S. 135-99-EF (TUO) y modificatorias.	a) Solicitud en formato. b) Pago por derecho de trámite.	0.14 %	5.0	5 días hábiles			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
047	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS O NO TRIBUTARIAS Base Legal: Código Tributario -Art. 36, aprobado por D.S. 135-99-EF (TUO) y modificatorias.	<u>IMPUESTO PREDIAL Y OTRAS OBLIGACIONES</u> a) Solicitud en formato	gratuito	gratuito	5 días hábiles			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	
048	PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA Base Legal: TUO D.S. 156-2004-EF Y SUS MODIFICATORIAS Art. 21, 23, 24, 25 Y 26.	a) Emisión mecanizada del impuesto de alcabala b) Copia simple de minuta de compra venta. c) copias de DNI (s) de titular (es).	gratuito (el impuesto o se paga según escala)	gratuito	2 días			Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	
049	CONSTANCIA DE INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA Base Legal: a) Código Tributario -Art. 92, aprobado por D. S. No. 135-99-EF en TUO y modificatorias, b) 27444 ART. 103, 106, 113, 160 CPP Art. 2 Inc. 20.	a) Solicitud en formato b) Copia de minuta de compra venta o escritura publica de la última transferencia (cuando el valor del inmuebles sea inferior a 10 UIT) c) Copia de la Ultima de declaración jurada de autoavaluo. d) Pago por derecho de trámite.	0.13 %	4.5	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
050	<p>DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR</p> <p>Se presenta hasta el último día hábil de Febrero, salvo que se establezca una prórroga.</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Ley 27972 -Art. 70,</p> <p>b) Ley de Tributación Municipal -Art 34 aprobado por D. Leg. 776 y luego por D.S. 156-2004-EF en TUO y modificatorias.</p> <p>Arts. 30 al 36.</p>	<p>a) Emisión mecanizada de la Declaración del impuesto al patrimonio vehicular</p> <p>b) copia simple de la tarjeta de propiedad y transferencia</p> <p>c) Documento que acredite la propiedad del vehículo: contrato compra venta legalizado, factura, boleta, póliza de importación, resolución de remate, etc.</p>	gratuito	Gratuito	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	
051	<p>IMPUESTO A LOS JUEGOS (ELECTRÓNICOS Y NO ELECTRÓNICOS)</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Ley 27972 -Art. 70,</p> <p>b) Ley de Tributación Municipal -Arts. 48 al 53, aprobado por D. Leg. 776 y luego por D.S. 156-2004-EF en TUO y modificatorias.</p>	<p>a) Emisión mecanizada de la Declaración del impuesto a los juegos electrónicos</p> <p>b) copia de DNI del titular</p> <p>c) licencia de funcionamiento</p> <p>d) copia del RUC</p>	gratuito	Gratuito	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
052	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS. Base Legal: a) Ley 27972 -Arts. 69, 70, b) Ley de Tributación Municipal -Arts. 54 al 59, aprobado por D. Leg. 776 y luego por D.S. 156-2004-EF en TUO y modificatorias.	a) Presentación de la declaración jurada en Formato b) Certificado de defensa civil. c) Consignar garantía equivalente de 15% calculados del total de tickets emitidos para la venta. (salvo excepción para espectáculos calificados por la INC) d) Presentar Boletaje para ser visado por la Municipalidad. e) DNI de los promotores	gratuito	Gratuito	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	
053	AUTORIZACIÓN PARA RIFAS, SORTEOS, BINGOS Y SIMILARES TEMPORALES. Base Legal: a) Ley 27972 -Arts. 69, 70, b) Código Tributario -Art. II del Título Preliminar, aprobado por D. S. 135-99-EF en TUO y modificatorias. c) art. 48 Dec. Leg.. N° 776	a) Solicitud en formato b) Certificado de defensa civil. c) Pago por derecho de trámite.	0.67 %	23.8		5 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	<u>Recurso de reconsideración</u> Sub Gerencia de Rentas <u>Recurso de Apelación</u> Alcaldía

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
054	BÚSQUEDA Y CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Base Legal: a) Código Tributario -Art. 92, aprobado por D.S.135-99-EF en TUO y modificatorias, b) Ley de Tributación Municipal -Art. 68, aprobado por D.S.156-2004-EF en TUO y modificatorias.	a) Solicitud en formato. B) DNI del solicitante. C) Pago por derecho de trámite.	0.25 %	8.9	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
055	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES DE ACTOS Y DOCUMENTOS DE LA SUB GERENCIA DE RENTAS. Base Legal: a) Constitución Política P. Art.2° Inc.20) (29/12/1993) b) Ley 27444 Art.103, 106, 113 (11/04/2001)	a) Solicitud en formato b) Copia DNI c) Pago por derecho de trámite	0.13 %	4.5	1 día			Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
GERENCIA INFRAESTRUCTURA:										
056	<p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA PARA MODALIDADES B Y C.</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Constitución Política P. Art.2° Inc.20) (29/12/1993)</p> <p>b) Ley 27444 Art.103, 106, 113 (11/04/2001)</p> <p>c) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003),</p> <p>d) Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones,</p> <p>e) D.S. N° 024-2008-VIVIENDA.</p> <p>Nota: (Areas de aporte según norma)</p>	<p>a) Solicitud en formato.</p> <p>b) Copia literal de dominio expedida por el registro de predios con una anticipación de 30 días naturales.</p> <p>- En caso que el administrado no sea el propietario del predio se deberá presentar, además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar o edificar.</p> <p>- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales.</p> <p>c) Certificado de zonificación y vías.</p> <p>d) Certificado de Factibilidad de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica,</p> <p>e) Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>f) Documentación técnica debidamente suscrito por profesional competente:</p> <p>- Plano de ubicación y Localización del terreno con coordenadas UTM.</p> <p>- Plano perimétrico y Topográfico.</p> <p>- Plano de Trazado y Lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sean necesarios.</p> <p>- Plano de ornamentación de parques referente al diseño, ornamentación y equipamiento de la áreas de recreación pública, de ser el caso.</p> <p>- Memoria descriptiva.</p> <p>g) Planeamiento integral, en caso que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.</p> <p>f) Estudio de impacto ambiental según sea el caso.</p>	0.83 %	29.4	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
057	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TIERRAS SIN CAMBIO DE USO. (Predio Urbano mínimo 5ml frente) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/03), b) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006), c) Ley 27157 -Art. 44 (20/07/1999).	a) Solicitud en formato, b) Copia de título de propiedad, c) Planos de ubicación, localización, perimétrico y subdivisión, firmados por profesional competente. d) Memoria descriptiva adjuntando certificado o constancia de habilitación profesional, e) Copia de autoavalúo vigente, f) Pago por derechos.	0.93 %	33.1			15 días	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Infraestructura. <u>Recurso de apelación:</u> Alcalde.
058	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VÍAS. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/03), b) Ley 29090 (21/09/2007),	a) Solicitud en formato. b) Copia del título de propiedad, c) Planos de ubicación, localización, perimétrico d) Copia del autoavalúo vigente, e) Pago por derechos de trámite.	0.35 %	12.6	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
059	AUTORIZACIÓN DE ACUMULACIÓN DE LOTES SIN CAMBIO DE USO. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/2003), b) Ley 27157 -Art. 44 (20/07/1999). c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	a) Solicitud en formato. b) Copia de títulos de propiedad, c) Planos de ubicación, localización, perimétrico y acumulación, firmado por profesional competente. d) Memoria descriptiva. e) Copia del autoavalúo vigente, f) Pago por derecho de trámite.	0.36 %	12.6		15 días		Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
060	VISACION DE PLANOS DE INMUEBLE. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/2003), b) Ley 27157 (20/07/1999), c) Código Procesal Civil -Art. 505 (23/04/1993), d) D.S. 035-2006-VIVIENDA - Art. 36° al 39°.(08/11/2006)	a) Solicitud en formato. b) Copia del título de propiedad, c) Planos de ubicación, localización y perimétrico, firmado por profesional competente. d) Memoria descriptiva. e) Copia de autoavalúo vigente, f) Pago por derechos de trámite.	0.69 %	24.5	02 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
061	CERTIFICADO DE POSESIÓN CON VERIFICACIÓN Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/2003), b) Ley 27157 -Art. 21 (20/07/1999), c) Código Procesal Civil-Art. 505 Inc. 2) (23/04/1993) d) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art. 36 al 39 (08/11/2006).	a) Solicitud en formato. b) Copia DNI c) Documento sustentatorio de la posesión, d) Planos de ubicación, localización y perimétrico firmado por ingeniero civil o arquitecto colegiado. e) Pago por derechos.	1.49 %	52.7	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
062	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 27157 -Art. 28 (20/07/1999), c) D.S. 035-2006-Vivienda - Arts.74 y 75 (08/11/2006), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	De de 0 a 50m2: a) Solicitud en formato. b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión, c) Copia del certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas. e) Memoria descriptiva. f) Estudio de impacto ambiental de ser el caso. f) Pago por derechos de trámite. g) Pago del 0.1% del valor de Obra por deterioro de pistas y veredas (en caso de afectarse). h) Copia del recibo de pago de autoavalúo	1.36 %	48.3	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
		De 51 a 100m2. (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.02 %	0.8						
		De 101m2 a más (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.01 %	0.4						

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
063	<p>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REPARACIÓN O PUESTA EN VALOR.</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 27157 -Art. 28° (20/07/1999), c) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art.76 (08/11/2006), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).</p>	<p>De de 0 a 50m2: a) Solicitud en formato, b) Copia literal del título de propiedad o certificado posesión. c) Copia del certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas. e) Memoria descriptiva. f) Licencia de construcción anterior de ser el caso. f) Estudio de impacto ambiental de ser el caso, g) Pago por derechos de trámite.</p>	0.64 %	22.8	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
		De 51 a 100m2. (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.06 %	2.2						
		De 101m2 a más (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.03 %	1.1						

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
064	LICENCIA PARA OBRAS DE CERCADO FRONTAL O PERIMÉTRICO. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/2003), b) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art.77° (08/11/2006), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	a) Solicitud en formato, b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión, c) Copia de certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura y estructuras. e) Pago por derechos de trámite	0.64 %	22.8	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
		De 51 a 100m2. (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.06 %	2.2						
		De 101m2 a más (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	0.03 %	1.1						
065	LICENCIA DE OBRA PARA DEMOLICIÓN. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/2003), b) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art.78 (08/11/2006), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)	a) solicitud en formato. b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión. c) Planos de ubicación, localización, numero de plantas o niveles. d) En caso de uso de explosivos, autorización de DÍSCAMEC, e) Memoria descriptiva. f) Autorización de la junta de propietarios de ser el caso, g) Pago por derechos.	0.41 %	14.4	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
066	LICENCIA DE OBRA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/03), b) Ley 27157 -Art. 3º (20/07/1999), c) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Arts. 108 y 109 (08/11/2006).	a) Solicitud en formato. b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión expedido por la Municipalidad. c) Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, d) Planos de ubicación, localización y arquitectura e) Memoria descriptiva. f) Certificado de seguridad y estabilidad estructural de la obra, expedido por profesional Arq. o Ing. Civil hábil g) Pago por derechos. h) Pago de la multa correspondiente. De 51 a 100m2. (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base De 101m2 a más (RANGO POR M2 DE AREA POR CONSTRUIR) agrgado al monto base	1.39 %	49.4	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
			0.03 %	1.0						
			0.01 %	0.5						
067	AMPLIACIÓN O PRORROGA DEL PLAZO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA. Base Legal: a) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art. 55.1 (08/11/2006).	a) solicitud en Formato. b) Copia de la licencia de construcción de obra, c) Pago por derecho.	0.26	9.2	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
068	AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE PUERTA, VENTANA O CONVERSIÓN. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), b) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 77° (08/11/2006).	a) solicitud en formato, b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión, y croquis de ubicación de la apertura. c) Pago por derechos de trámite.	0.26 %	9.2	05 Días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
069	CERTIFICACIÓN DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), b) Ley 27157 (20/07/1999), c) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art.63 (08/11/2006).	a) solicitud en formato. b) Copia literal del título de propiedad o certificado de posesión. c) Planos de ubicación, localización y perimétrico firmado por profesional competente. d) Pago por derechos de trámite.	0.51 %	18.2	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
070	AUTORIZACIÓN PARA ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03),	a) Solicitud en formato. b) Copia del presupuesto para reconstrucción de vereda o pavimento emitido por la entidad prestadora de servicio de agua y/o de energía eléctrica de la Provincia. c) Pago por derechos.	0.51 %	18.2	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
071	AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O DESMONTE CON UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), numeral 3.2, b) Ley N°. 27444 Art. 39° (11/04/2001).	a) Solicitud en formato. b) Copia de licencia de obra, c) Pago por derechos.	0.33 %	11.7	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
072	AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE HOYOS O ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE POSTES U OTROS EN VÍA PÚBLICA Y NO PÚBLICA.. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03). b) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) c) TUO D.S. 156-2004-EF Art. 68 Inc. f)	a) Solicitud en formato. b) Croquis de ubicación, c) Pago por derechos (por cada hoyo o zanja).	0.46 %	16.4	02 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
073	ASIGNACIÓN DE NUMERO DE INMUEBLES (Solo para terreno sin Construir). Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), b) Ley 27444 Art. 44.1	a) Solicitud en formato. b) Copia del título de propiedad, c) Croquis de ubicación, d) Copia de la ultima declaración jurada del autoavalúo. e) Pago por derecho.	0.52 %	18.3	02 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
074	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03)	a) Solicitud en formato, con indicación de número asignado b) Copia de la licencia de construcción de obra. c) Pago por derechos.	0.49 %	17.4	02 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
075	MODIFICACIÓN DE NUMERACIÓN DE INMUEBLE. (Solo en caso de Numeración incorrecta) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), b) Ley 27444 Art. 44.1.	a) Solicitud en formato b) Copia del título de propiedad, c) Exhibición o copia de la asignación anterior d) Pago por derechos.	0.35 %	12.3	03 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
076	NOMENCLATURA DE CALLES Y PARQUES. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 79 (27/05/03), b) D.S. 04-95-MTC (1995).	a) Solicitud en formato b) Copia del acta de propuesta de nombres, c) Planos de ubicación y localización, d) Pago por derecho establecido.	0.94 %	33.2			10 días	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Infraestructura <u>Recurso de apelación:</u> Alcalde
077	PREDECLARATORIA DE FABRICA. Base Legal: a) Ley 27157 - Art. 30° (20/07/1999), b) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art.97° y 98° (08/11/2006).	a) solicitud en formato. b) Planos de ubicación, localización y distribución, firmado por verificador responsable c) Pago por derecho.	0.57 %	20.3			15 días	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Infraestructura <u>Recurso de apelación:</u> Alcalde
078	DECLARATORIA DE FABRICA. Base Legal: a) Ley 27157 -Art. 27 (20/07/1999), b) D.S. 035-2006-VIVIENDA -Art. 105 (08/11/2006).	a) solicitud en formato. b) Copia simple del certificado literal de dominio c) Copia de certificado de finalización de obra y zonificación, d) Planos de ubicación, localización y arquitectura, firmado por verificador responsable, e) Hoja de datos estadísticos, f) Pago por derecho.	0.81 %	28.8			15 días	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Infraestructura <u>Recurso de apelación:</u> Alcalde

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
079	CERTIFICADO DOMICILIARIO. Base Legal: a) Ley 28862 Art. 2° (05/08/2006),	a) Solicitud en formato y declaración jurada de que habita en el inmueble, b) Copia del DNI, c) Copia del recibo de agua, luz o teléfono o en su defecto título de propiedad, d) Pago por derecho.	0.49 %	17.2	1 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
080	CERTIFICADO DE UBICACIÓN DE INMUEBLE. Base Legal: a) Ley 27444 - Art. 31.2, 103, 106, 113, (11/04/2001). b) Const. Política del Perú. Art. 2° Inc. 20) (29/12/1993)	a) Solicitud, b) Copia del título de propiedad, c) Croquis de ubicación, d) Pago de derecho.	0.35 %	12.3	1 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
081	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/03),	a) Solicitud, b) Plano de ubicación y perimétrico, c) Pago por derechos.	0.25 %	9.1	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
SUBGERENCIA DE CATASTRO URBANO Y CIRCULACIÓN VIAL										
082	PERMISO DE OPERACIÓN VEHICULAR. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 81 (27/05/2003), b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99), c) D.S. N° 009-2004-MTC Art. 69 (03/03/2004).	a) Solicitud en formato b) Copia de escritura pública de constitución de persona jurídica y ficha registral actualizado. c) Copia de tarjeta de propiedad u otro documento que acredite el derecho de propiedad. d) Certificado de SOAT vigente. e) Libre de infracciones de la flota vehicular. f) Croquis(urbano) o información(interurbano) de la ruta referida al servicio que se pretende. g) Declaración jurada de cumplir con el mantenimiento preventivo de la flota. h) Pago de derechos por vehículo.	1.91 %	71.2			10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u> <u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u>

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
083	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN VEHICULAR. Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 81 (27/05/2003), b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99). c) D.S. N° 009-2004-MTC Art. 63 (03/03/2004).	a) Solicitud en formato b) Copia de certificado de SOAT o CAT vigente. c) Libre de infracciones de la flota vehicular. d) Pago de derechos por vehículo.	1.91 %	62.7		08 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura.	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerencia de Desarrollo Urbano <u>Recurso de apelación</u> Alcaldía.	
084	MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SOCIOS, SUSTITUCIÓN VEHICULAR Y/O CAMBIO DE UNIDAD VEHICULAR DEL SOCIO DE LA EMPRESA Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 81 (27/05/2003). b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99). c) D.S. N° 009-2004-MTC (03/03/2004).	1. <u>Modificación del padrón de socios:</u> a) Solicitud en formato b) Copia tarjeta de propiedad u otro documento de propiedad del socio ingresante. c) Pago de derecho por unidad: 2. <u>Sustitución vehicular, cambio de unidad vehicular del socio o arrendatario de la empresa:</u> a) Solicitud en formato. b) Copia de tarjeta de propiedad u otro documento que acredite el derecho de propiedad. c) Libre de infracciones de ambos vehículos. d) Copia de certificado de SOAT o CAT vigente. e) Certificado de inspección vehicular vigente. f) Pago de derechos por unidad.	0.92 %	41.3		08 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura.	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerencia de Infraestructura <u>Recurso de apelación</u> Alcaldía.	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
085	MODIFICACIÓN DE RUTA O ITINERARIO. Base Legal: a) Ley 27972 Art. 81 (27/05/2003). b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99). c) D.S. N° 009-2004-MTC, modificatorias Arts. 35 y 36 (03/03/2004).	Ampliación de Ruta: a) Solicitud en formato b) Croquis o información de propuesta de ampliación de ruta. c) Pago por derecho. Reducción de Ruta o Itinerario: a) Solicitud en formato b) Croquis o información de ruta a reducirse. c) Pago por derecho.	0.91 %	32,24			10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura.	Recurso de reconsideración: Gerencia de Infraestructura Recurso de apelación Alcaldía.
086	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 81 (27/05/2003) b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99) c) D.S. N° 009-2004-MTC, Art. 80 y modificatorias (03/03/2004).	a) Solicitud en formato b) Copia de tarjeta de propiedad u otro documento que acredite el derecho de propiedad. c) Copia de certificado SOAT o CAT vigente. d) Certificado de inspección vehicular vigente. e) Libre de infracción de la flota. f) Pago de derecho por unidad: f.1) Servicio de transporte de personas o carga f.2) Servicio de taxis.	0.99 %	44.4			10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura.	Recurso de reconsideración: Gerencia de Infraestructura Recurso de apelación Alcaldía.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
087	DUPLICADO DE STIKER O DUPLICADO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. Base Legal: a) Ley 27972 Art. 81, (27/05/2003), b) Ley 27444 Art. 39 (11/04 /01)	1. Duplicado de Stiker: a) Solicitud en formato b) Pago por derecho: 2. Duplicado de Tarjeta de Circulación: a) Solicitud en formato. b) Denuncia Policial. c) Pago por Derecho.	0.26 %	11.8	2 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
088	MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA ACTUAL. Nota: Siempre que no exista sustitución e incremento. Base legal: a) Ley 27972 Art. 81 (27/05/2003) b) Ley 27181 Art. 17 (08/10/99) c) Ley 27189	a) Solicitud en formato b) Tarjeta de propiedad. c) Tarjeta de circulación original d) Pago por Derecho	0.33 %	11.9	5 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
089	<p>SOLICITUD DE OPOSICIÓN EFECTUADA POR TERCEROS SOBRE PERMISO DE OPERACIÓN Y OTROS QUE COMPETE A ESTA INSTANCIA.</p> <p>Base Legal: a) Ley 27444, Art. 103, 107 y 113 (11/04/2001).</p>	<p>a) Solicitud en formato b) Adjuntar medios probatorios. c) Pago por derecho.</p>	0.93 %	32.9			10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura.	<p><u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u></p> <p><u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u></p>
090	<p>PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS.</p> <p>Base Legal: a) 27972 Art. 81 (27/05-2003). b) Ley 27189 Art. 3 (25/10/1999). c) D. S. 004-2000-MTC Art. 2 (22/01/00).</p>	<p><u>Vehículos Menores Motorizados(MOTOTAXIS Y MOTOCARS):</u> a) Solicitud en formato b) Escritura pública de constitución y ficha registral actualizada c) Copia de tarjetas de propiedad o identificación del vehículo menor inscrita en SUNARP d) Copia de SOAT o CAT vigente de la flota ofertada, e) Declaración jurada de cumplir con el mantenimiento preventivo de la flota f) Nómina de conductores y copia de las licencias de conducir. g) Libre de infracciones h) Pago de derechos por unidad:</p>	0.95 %	33.8			10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<p><u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u></p> <p><u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u></p>

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
091	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS. Base Legal: a) 27972 -Art. 81 (27/05-2003). b) Ley 27189 Art. 3 (25/10/1999). c) D. S. 004-2000-MTC Art. 2 (22/01/00).	a) Solicitud en formato b) Copia de SOAT o CAT vigente de la flota ofertada, c) Declaración jurada de cumplir con el mantenimiento preventivo de la flota d) Libre de infracciones e) Pago de derechos por unidad:	0.95 %	33.8		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura.	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u> <u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u>	
092	INCREMENTO DE FLOTA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS. Base Legal: a) 27972 -Art. 81 (27/05-2003). b) Ley 27189 (25/10/1999). C) D. S. N° 004-2000-MTC (22/01/00).	a) Solicitud con carácter de declaración jurada. b) Copia de tarjeta de propiedad, c) <u>Copia de SOAT o CAT vigente</u> d) Copia de licencia de conducir e) Pago de derecho por unidad.	0.69 %	24.6		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u> <u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u>	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
093	SUSTITUCIÓN DE FLOTA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS. Base Legal: a) 27972 -Art. 81 (27/05-2003). b) Ley 27189 (25/10/1999). C) D. S. N° 004-2000-MTC (22/01/00).	a) Solicitud en formato b) Copia de tarjeta de propiedad u otro documento que acredite el derecho de propiedad. c) Tarjeta única de circulación original del vehículo saliente. d) Copia de SOAT o CAT vigente. e) Pago de derecho por cada unidad:	0.69 %	24.6		10 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u> <u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u>
094	AUTORIZACIÓN PARA USO DE VÍA PÚBLICA O INTERFERIR EL TRÁNSITO. Base Legal: a) Ley N° 27972 (27/05/2003). b) Ley N° 27181 (08/10/99). c) D. S. N° 033-2001-MTC (24/07/01).	a) Solicitud en formato b) Pago de derecho por día hasta un área de 100 m2. Las áreas superiores se pagaran en forma proporcional.	0.65 %	22.9		05 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	<u>Recurso de reconsideración:</u> <u>Gerencia de Infraestructura</u> <u>Recurso de apelación</u> <u>Alcaldía.</u>	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
097	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN VEHÍCULOS MENORES NO MOTORIZADOS. Base Legal: Ley N° 27972 Art. 81 Ley 27444 Art. 39). D. S. N° 156-2004-EF Art. 68 inciso f)	<u>Vehículos Menores no Motorizados (TRICICLOS)</u> a) Solicitud en formato b) Título de propiedad c) Declaración jurada de cumplir con el mantenimiento preventivo de la flota d) Pago por derechos	0.73 %	26.0		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	Recurso de reconsideración: Gerencia de Infraestructura Recurso de apelación Alcaldía.	
098	RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHÍCULO MENORES NO MOTORIZADOS. Ley N° 27972 Art. 81 Ley 27444 Art. 39). D. S. N° 156-2004-EF Art. 68 inciso f)	a) Solicitud en formato b) Título de propiedad c) Declaración jurada de cumplir con el mantenimiento preventivo de la flota d) Libre de infracciones e) Pago por derechos	0.70 %	24.8		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura.	Recurso de reconsideración: Gerencia de Infraestructura Recurso de apelación Alcaldía.	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
099	CERTIFICACIÓN CATASTRAL	a) Solicitud en formato b) Copia del Título de Propiedad y/o copia literal de dominio de registros públicos c) Pago por derecho establecido más inspección ocular * Inspección Ocular Derechos según área construida de unidades catastrales de un mismo propietario, contenidas en el mismo lote Derechos según área terreno Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S.. 027-2003-VIVIENDA -3ra c) R.M.. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de d) Ley N° 27444, Artículo 39			05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura	
		RANGOS DE ÁREA CONSTRUIDA Predio hasta 200 m2 Predio de 201 a 300 m2 Predio de 301 a 400 m2 Predio de 401 a 500 m2 (Por cada 100 m2 adicionales se incrementará S/. 4,50 al último rango establecido) RANGOS DE ÁREA DE TERRENO Predio hasta 200 m2 Predio de 201 a 300 m2 Predio de 301 a 400 m2 Predio de 401 a 500 m2 (Por cada 100 m2 adicionales se incrementará S/. 4,50 al último rango establecido)	0.42 %	15.0						
			0.55 %	19.5						
			0.68 %	24.0						
			0.80 %	28.5						
			0.42 %	15.0						
			0.55 %	19.5						
			0.68 %	24.0						
			0.80 %	28.5						

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
100	EXPEDICIÓN DE HOJA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S. 027-2003-VIVIENDA -3ra Disposición Final. (06/10/2003) c) R.M.. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de Gestión Regulatoras de Catastro Urbano Municipal) (13/06/2006) d) Ley N° 27444, Artículo 39	a) Solicitud en formato. b) Copia del Título de Propiedad que acredite la titularidad del predio c) Pago por derecho establecido	0.40 %	14.1	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
101	EMISIÓN DE PLANO CATASTRAL POR CADAD UNIDAD CATASTRAL * Inspección Ocular-levantamiento topográfico. Derechos según área construida de unidades catastrales de un mismo propietario, contenidas en el mismo lote Derechos según área terreno Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S.. 027-2003-VIVIENDA -3ra Disposición Final. (06/10/2003) c) R.M.. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de Gestión Reguladoras de Catastro Urbano Municipal) (13/06/2006) d) Ley N° 27444, Artículo 39	a) Solicitud en formato b) Copia del Título de Propiedad y/o copia literal de dominio de registros públicos c) Pago por derecho establecido más inspección ocular d) copia de pago de impuesto predial o autoavaluo RANGOS DE ÁREA CONSTRUIDA Predio hasta 200 m2 Predio de 201 a 300 m2 Predio de 301 a 400 m2 Predio de 401 a 500 m2 (Por cada 100 m2 adicionales se incrementará S/. 4,50 al último rango establecido) RANGOS DE ÁREA DE TERRENO Predio hasta 200 m2 Predio de 201 a 300 m2 Predio de 301 a 400 m2 Predio de 401 a 500 m2 (Por cada 100 m2 adicionales se incrementará S/. 4,50 al último rango establecido)			05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
102	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE PLANO CATASTRAL Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S.. 027-2003-VIVIENDA -3ra Disposición Final. (06/10/2003) c) R.M.. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de Gestión Regulatoras de Catastro Urbano Municipal) (13/06/2006) d) Ley N° 27444, Artículo 39	a) Solicitud en formato. b) Copia del Título de Propiedad que acredite la titularidad del predio c) Pago por derecho establecido d) copia de pago de impuesto predial o autoavaluo e) Croquis de ubicación. Formato A4 (Tamaño) Formato A3 (Tamaño) Formato A2 (Tamaño)	0.32 %	11.4	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura	
103	CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S.. 027-2003-VIVIENDA -3ra Disposición Final. (06/10/2003) c) R.M.. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de Gestión Regulatoras de Catastro Urbano Municipal) (13/06/2006) Ley N° 27444, Artículo 39	a) Solicitud en formato. b) Copia Título de Propiedad c) Copia de autoavalúo vigente d) Croquis de ubicación e) Pago por derecho establecido	0.32 %	11.4	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de infraestructura	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
104	VISACION DE PLANO PERIMÉTRICO UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOREFERENCIADO Base Legal: a) Ley 27972 - Art.79 (27/05/2003) b) D.S. 027-2003-VIVIENDA -3ra Disposición Final. (06/10/2003) c) R.M. N° 155-2006-VIVIENDA (Aprueban Las Normas Técnicas y de Gestión Regulatoras de Catastro Urbano Municipal) (13/06/2006) Ley N° 27444, Artículo 39	a) Solicitud en formato. b) Copia del Título de Propiedad que acredite la titularidad del predio b) Pago por derecho establecido	0.61 %	21.6	05 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO										
105	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO. Base Legal: a) Ley 27444 (11/04/2001), b) Ley 27972 (27/05/2003), c) Ley 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento (05/02/2007), d) Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación,.	a) Solicitud en formato b) Copia del D.N.I. del administrado. c) Certificado de Sanidad emitido por la institución de Salud correspondiente. c) Certificado correspondiente de Defensa Civil d) Autorización Sectorial y/o Titulo Profesional si Corresponde e) Pago por derechos establecidos : e.1 de 0 a 30 m2 e.2 de 31 a 60 m2. e.3 de 61 a 100 m2. e.4 de 101 a mas	1,58%	56.3	02 días			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	SI.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
106	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESPECIAL. Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003), b) Ley 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento (05/02/2007), c) Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Nota: Comprende licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, giros y otros que impliquen almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables.	a) Solicitud en formato b) Certificado de compatibilidad de uso, c) Certificado sanitario otorgado por MINSA. d) Certificado de antecedentes policiales del solicitante, e) Copia legalizada del documento que acredite la propiedad o arrendamiento del establecimiento, f) Recibo de pago del impuesto predial, g) Certificado de Defensa Civil (INDECI), h) Copia de contrato de compañía de seguridad particular y/o seguros (si fuera el caso), j) Pago por derechos de verificación	2.26 %	80.4			10 días	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	Recurso de reconsideración: Gerencia de Desarrollo Económico Recurso de apelación: Alcaldía.
107	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN GENERAL. Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003) b) Ley de Tributación Municipal TUO -Art. 68 aprobado por D.S. No. 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004.	a) Solicitud en formato b) Declaración jurada sustentando la pérdida o deterioro. c) Pago por derechos establecidos.	0.29 %	10.2	1 día			Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
108	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE GIRO EN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003), b) Ley de Tributación Municipal TUO -Art. 68 aprobado por D.S. No. 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004.	a) Solicitud en formato b) Exhibir Licencia de Funcionamiento Original. c) Pago por derechos establecidos.	1.58 %	56.0		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	Recurso de reconsideración: Gerencia de Desarrollo Económico Recurso de apelación: Alcaldía.	
109	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (letreros) Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003), b) Ley de Tributación Municipal TUO -Art. 68 aprobado por D.S. No. 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004.	a) Solicitud en formato b) Copia de la licencia de funcionamiento del establecimiento. c) Pago por derechos establecidos.	0.35 %	12.3	02 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico		
110	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE AFICHES EN CARTELERAS MUNICIPALES (BAMBALINAS EN VÍA PÚBLICA) (por 10 días). Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003), b) Ley de Tributación Municipal TUO -Art. 68 aprobado por D.S. No. 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004.	a) Solicitud en formato b) Esquema del afiche (texto), c) Pago por derechos establecidos.	1.04 %	37.1	05 días		Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico		

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
111	AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO O GIRO DE NEGOCIO EN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. Base Legal: a) Ley 27972 (27/05/2003), b) Ley de Tributación Municipal TUO -Art. 68 aprobado por D.S. No. 156-2004-EF, (15/11/2004).	a) Solicitud en formato b) Copia de la Licencia de Funcionamiento, c) Pago por derechos establecidos.	1.00 %	35.6		02 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerencia de Desarrollo Económico <u>Recurso de apelación:</u> Alcaldía.	
112	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA PUESTOS DE VENTA MÓVIL (CARRETAS) Base Legal a) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art 83 publicado 27/05/2003 b) Ley de Tributación Municipal Art. 68 TUO aprobado por D.S. N° 156-2004 EF publicado el 15/11/2004	a) Solicitud en formato b) Croquis de Zona de Trabajo c) Pago por derecho de tramitación d) DNI (copia) e) Carné de sanidad	0.57 %	20.3		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Económico <u>Apelación</u> Alcaldía	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
113	AUTORIZACIÓN PARA COMERCIO AMBULATORIO (Comerciante no establecido) Como carretilleros, golosineros, salchipaperos y otros similares. Base Legal a) Ley N° 27972, Art. 83 b) Ley de Tributación Municipal Art. 68 TUO aprobado por D.S. N° 156-2004 EF publicado el 15/11/2004 c) D.S. N° 005-91-TR d) R. Ministerial N° 022-91-TR	a) Solicitud en formato b) croquis de ubicación de zona de trabajo c) carne Sanidad vigente d) Pago por derecho de tramitación e) DNI fotocopia	0.46 %	16.3		10 días hábiles		Unidad de Trámite Documental	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Económico <u>Apelación</u> Alcaldía
114	AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO COMERCIO AMBULATORIO Base Legal a) Ley N° 27972, Art. 83 b) Ley de Tributación Municipal Art. 68 TUO aprobado por D.S. N° 156-2004 EF publicado el 15/11/2004 c) D.S. N° 005-91-TR d) R. Ministerial N° 022-91-TR	a) Solicitud en formato b) Pago por derecho de tramitación c) DNI Fotocopia	0.38 %	13.6		10 días hábiles		Unidad de Trámite Documental	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Económico <u>Apelación</u> Alcaldía

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
115	AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA FERIAS TEMPORALES EN ZONAS REGULADAS Base Legal a) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art 83 publicado 27/05/2003 b) Ley de Tributación Municipal Art. 68 TUO aprobado por D.S. N° 156-2004 EF publicado el 15/11/2004 c) D.S. N° 005-91-TR d) R. Ministerial N° 022-91-TR	a) Solicitud en formato b) Croquis de ubicación c) Pago por derecho de tramitación desde 0, hasta 2 mts. desde 2 hasta 4 mts desde 4 hasta 6 mts	0.85 % 1.14 % 1.42 %	30.3 40.3 50.3		10 días hábiles	Unidad de Trámite Documental	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Económico <u>Apelación</u> Alcaldía	
116	AUTORIZACIÓN PARA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL AMBULATORIO en vía publicas Reguladas a) Ley N° 27972, Art. 83 b) D.S. N° 005-91-TR (1991) C) R.M.. 022-91-TR (1991)	a) Solicitud en formato b) DNI fotocopia c) Pago por derecho de tramitación	0.49 %	17.5		05 días hábiles	Unidad de Trámite Documental	Gerencia de Desarrollo Económico	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Económico Apelación Alcaldía	
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE										
117	AUTORIZACIÓN DE USO DE RELLENO SANITARIO PARA EL ENTIERRO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Base Legal: a) Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 - Art. 80, publicado el 27/05/2003 b) Ley de Salud N° 26642-Cap. VIII c) Ley de Tributación Municipal - Art. 68 - TUO aprobado por D.S. N° 156 - 2004 - EF y publicado el 15/11/2004	a) Solicitud en formato b) Pagar derechos correspondientes c) Croquis de ubicación	0.55 %	19.6			02 días	unidad de trámite documental	Gerencia de Desarrollo Social	<u>Reconsideración</u> Gerencia de Desarrollo Social Apelación Alcalde

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL										
118	REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉS DE GESTIÓN DE OBRAS Y SIMILARES (JUNTAS DIRECTIVAS) Base Legal: a) Ley 27972 Art. 113 inciso 7.	a) Solicitud en formato c) Acta de elección del órgano directivo, d) Nómina de la junta directiva, e) Declaración jurada de compromiso para pagar contribuciones en caso de pavimentaciones o asfaltados (si fuere el caso), f) Padrón de asociados, g) Pagar derecho correspondiente: * Por cada organización vecinal.	0.55 %	19.7		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Social	<u>Recurso de reconsideración</u> <u>Gerencia de Desarrollo Social</u> <u>Recurso de Apelación</u> <u>Alcalde</u>
119	CERTIFICACION DE LA INSPECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA Base legal a) D.S. 013-2000-PCM b) D.S. 116-2001-PCM. c) D.S. 074-2005-PCM. d) D.S. 066-2007-PCM	INMUEBLES Y TERRENOS Hasta 30 m ² De 31 hasta 60 m ² De 61 hasta 200 m ² De 201 hasta 500 m ²	1.4 % 2.4 % 0.05% 0.03%	51.1 84.1 de acuerdo al área De acuerdo al área m2		05 días hábiles.	Unidad de Trámite documentario	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconsideración. Oficina de Defensa Civil. Recurso de Apelación Presidente el Comité Provincial de Defensa Civil	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
120	CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD PARA ESPECTÁCUOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS. Base legal: a) Ley N° 27972 b) D.S. 013-2000-PCM. c) D.S. 116-2001-PCM. d) D.S.074-2005-PCM e) D.S. 066-2007-PCM	LOCALES CERRADOS (Según Tasa previsto en la Ley)					05 días hábiles	Unidad de Trámite documentario	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconsideración. Oficina de Defensa Civil. Recurso de Apelación Presidente el Comité Provincial de Defensa Civil
		De 0 a 3000 espectadores	2.58 %	91.5						
		de 1501 a 3000 espectadores	5.10 %	181.0						
		LOCALES EN ÁREA LIBRE (Según Tasa previsto en la Ley)								
		De 0 a 3000 espectadores	2.58 %	91.5						
		de 1501 a 3000 espectadores	5.10 %	181.0						
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA										
121	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA Base Legal: a) Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, publicado 23/09/1998 b) Reglamento de la Ley 26979 aprobado por D.S.. N° 069-2003-EF, publicado 27/05/2003	a) Solicitud en formato b) Medios probatorios c) Pago por derecho de trámite	0.71 %	25.1		10 Días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Asesoría Jurídica	<u>Recurso de reconsideración</u> <u>Asesoría Jurídica</u> <u>Recurso de queja</u> <u>Alcalde</u>	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
122	SOLICITUD QUEJA o Tercería de Propiedad Base Legal: a) Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, publicado 23/09/1998 b) Reglamento de la Ley 26979 aprobado por D.S. N° 069-2003-EF, publicado 27/05/2003	1. Solicitud de queja 2. Medios Probatorios 3. Recibo de derecho de trámite	0.71 %	25.1			10 Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Asesoría Jurídica	<u>Recurso de reconsideración</u> <u>Asesoría Jurídica</u>
123	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL EXPEDEINTE ADMINISTRATIVO COACTIVO Base Legal: a) Ley 27972 Título Preliminar Art. IV b) Ley de Tributación Municipal Art. 68	1. Solicitud en formato 2. Recibo de Derecho de trámite	0.26 %	9.3	03 días			Unidad de Trámite Documentario	Asesoría Jurídica	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA "TUPA-2009"

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO		CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO	
			% UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN				
			3550			POSITIVO				NEGAT.
VALIDO PARA TODO LOS ÓRGANOS										
124	SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, (EXCEPTO LAS RESTRICCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17° DEL D.S. 043-2003-PCM y demás normas jurídicas) Base Legal: a) Constitución Política del Perú, b) Ley 27444 del 11.04.01 c) Ley 27806 del 03.08.02 d) D.S. N° 043-2003-PCM del 24.04.03 e) D.S. N° 072-2003-PCM del 07.08.03	a) Formato en formato; conteniendo los siguientes datos: - Funcionario Responsable de entregar la información. - Datos del Solicitante. - Información Solicitada (concreta y precisa) - Dependencia de la cual se requiere la información. - Forma de la entrega de la información. b) Copia del Documento de Identidad del solicitante si es persona natural, o copia del poder si es persona Jurídica. c) Pagar derechos de reproducción o la copia de la información: c.1) Fotocopia tamaño A-4 (unidad) c.2) Fotocopia tamaño A-3 (unidad) c.3) Por grabación en diskette (unidad) c.4) Por página impresa c.5) Por CD (unidad) - En caso que la solicitud no cuente con los requisitos antes señalados, el solicitante tendrá un plazo 48 horas para subsanarlos, caso contrario se tendrá como no presentada. - La respuesta a la solicitud que esté contenida en medio magnético o impresa, será puesta a disposición del solicitante en la Trámite Documentario, previa presentación de la constancia de pago, en caso de existir costo de reproducción. La entrega deberá requerirse dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la puesta a disposición de la información, de lo contrario la solicitud será archivada.			05 días			Unidad de Trámite Documentario	Funcionario Responsable designado por Resol. de Alc. U otro acto administrativo	
			0.00%	0.1						
			0.01%	0.4						
			0.07%	2.5						
			0.01%	0.3						
			0.06%	2.0						